

MARÍA DEL PILAR PÉREZ GARCÍA

Secretaria General de Educación y Formación Profesional

Consejería de Educación y Empleo

Avda. Valhondo, S/N

Edif. III Milenio - Módulo 5 – 4ª planta

06800 Mérida (Badajoz)

JOSE MANUEL CHAPADO REGIDOR, en calidad presidente de PIDE, Sindicato del Profesorado Extremeño, con domicilio a efectos de notificaciones en Badajoz, en la Avenida de Europa, 5, entreplanta C y teléfono 605265589, ante Vd., como mejor proceda en derecho,

EXPONE

Que los Auxiliares Técnicos Educativos (ATE) de los centros educativos públicos de Extremadura están reclamando desde hace tiempo una mejora de sus condiciones laborales y profesionales, las cuales estamos seguros de que repercutirán favorablemente en la atención a los alumnos con necesidades educativas especiales y en el funcionamiento de nuestros centros:

- Las jornadas laborales de los ATE están limitadas a un 80% de la jornada completa, siendo insuficiente para realizar correctamente las tareas encomendadas, afectando a la atención integral y personalizada que necesitan los alumnos, no se dispone del tiempo necesario ni para atender correctamente a las familias ni a las coordinaciones con el equipo docente o especializados, además de la ingente documentación que hay que cumplimentar.
- Incumplimiento de los acuerdos del V Convenio Colectivo en la falta de oferta de formación continua y actualizada que les permita mejorar sus competencias y adaptarse a las necesidades cambiantes de los alumnos.
- Falta de recursos (materiales y personales) y apoyo de la Administración al colectivo ATE.

SOLICITA

Que desde la Consejería de Educación se amplie la jornada laboral de los ATE al 100% y se adopten las medidas necesarias para adecuar los recursos y ofertar la formación necesaria en el desempeño de su labor, lo cual mejorará la atención del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado y de los centros educativos públicos de Extremadura.

En Cáceres, a 26 de mayo de 2025



Fdo.: José Manuel Chapado Regidor
Presidente del Sindicato PIDE

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4
C/ Groizard, 5 - Local
C/ Las Parras 19, 1º
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local

10001 CÁCERES
06004 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO
10800 CORIA
06300 ZAFRA
10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927249362 y 605265589
Telf. 924245966 y 605265543
Telf. 924310163 y 655991427
Telf. 927412239 y 666857724
Telf. 924811306 y 680543089
Telf. 927110100 y 627548526
Telf. 924116896 y 647327887
Telf. 927104104 y 615943168